



Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Secretaría**", quien de conformidad con el artículo 23 fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, fungirá con ese carácter en la presente sesión.-----

1.- **Lista de asistencia y verificación de quórum legal.**-----

En términos de lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 17 y 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como en los numerales Tercero, Séptimo fracción IX y Décimo tercero de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la "**Secretaría**" procede al pase de lista y verificación de quórum legal, encontrándose presentes las y los:-----

- **C. Laura Elisa Morales Villagrán**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana; y Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----
- **C. Maritza Méndez Cabrera**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana; y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----
- **C. Guadalupe Cecilia Huchin Mora**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana; y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----
- **C. Sergio Díaz Sáenz**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana; y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del



Sistema Estatal Anticorrupción; -----

- **C. Janeth Bustamante Abdala**, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, e integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La "**Secretaria**" informa que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se tiene la presencia de cinco personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**"; asimismo, refiere la presencia de la **C. Eira Zago Castro**, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal, en su carácter de invitada en cumplimiento al Acuerdo C.E.IS.E.11/07/2024-02 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el once de julio de dos mil veinticuatro; dando a todos la más cordial bienvenida. -----

En consecuencia, la "**Presidenta**" manifiesta que existe *quórum legal* para el desarrollo de la **Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la "Comisión Ejecutiva"**; por lo tanto, se declara aperturada y válida. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Fundamentado en los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral Séptimo fracción IV de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----



La "Presidenta" solicita a la "Secretaria" dé lectura del Orden del Día. -----

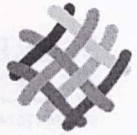
En uso de la voz, la "Secretaria" informa que la propuesta del Orden del Día, fue circulada en tiempo y forma, para la **Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión Ejecutiva** del Sistema Estatal Anticorrupción, sin que a la fecha se tenga alguna observación; por lo que, con fundamento en el numeral Séptimo fracción IV de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede a dar lectura al Orden del Día en los siguientes términos:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum* legal. -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación del proyecto del Informe Anual del Comité Coordinador Estatal 2023-2024. -----

La "Presidenta" pregunta a las personas integrantes de la "Comisión Ejecutiva", si tienen algún comentario respecto del Orden del Día propuesto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente. -----

Sin comentarios al respecto, la "Presidenta" somete a votación el Orden del Día y solicita a la "Secretaria" asiente el acuerdo correspondiente; por lo que, las personas integrantes de la "Comisión Ejecutiva", adoptan el siguiente: -----



"Acuerdo C.E.2S.E.10/10/2024-01 Se aprueba por **unanimidad de votos** de las personas integrantes presentes, el Orden del Día de la **Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**".-----

3. Presentación del proyecto del Informe Anual del Comité Coordinador Estatal 2023-2024.-----

Punto que se desahoga, con fundamento en los artículos 9 fracción X, 30, 31 fracción VI y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 11 fracción II, 17 y 18 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

Aprobado el Orden del Día, en uso de la voz, la "**Secretaria**" informa que en cumplimiento al artículo 57 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, se ha integrado el informe del Comité Coordinador Estatal que comprende del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, destacando que en el proceso de integración del informe se solicitó, la información correspondiente al cumplimiento de los proyectos del Programa de Trabajo Anual, del Programa de Implementación y de elementos evaluativos del Modelo de Seguimiento y Evaluación a los integrantes del Comité Coordinador Estatal, información que fue entregada para su compilación e integración con la corrección de estilo, respetando los resultados señalados y documentados por cada titular de la información.-----

Dicho informe refleja los resultados de los proyectos y actividades plasmados en el Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador Estatal 2024, y responde al



compromiso de dar cumplimiento a la Política Estatal Anticorrupción. -----

Así mismo, hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que el informe se integra por una sección general y cinco anexos. -----

La sección general se denomina Avances y resultados del Plan de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en la que se presenta un esquema que resume por cada integrante del Comité los proyectos realizados desde la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA), es decir, entre los años 2022 y 2024. Estos esquemas permiten apreciar la visión y contribución de cada integrante a la lucha contra la corrupción. Asimismo, se detallan los resultados alcanzados en los proyectos del Plan de Trabajo Anual 2024, identificando las acciones realizadas en materia de combate a la corrupción, fiscalización y control de recursos públicos, prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con sus ámbitos de competencia. -----

Continuando con el uso de la voz, la "**Secretaria**" señala que el apartado titulado "Acciones relevantes en materia anticorrupción", el cual se presentaba en la estructura general del informe, se integró a los resultados de los proyectos estratégicos, lo que llevó a que esta sección se fortaleciera mostrando con mayor énfasis los alcances y beneficios de las acciones y actividades reportadas por los integrantes del Comité Coordinador Estatal. -----

En relación a los cinco anexos que integran el informe, la "**Secretaria**" informa que: -----

- El Anexo I da cuenta e informa los resultados y seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes (RNV) emitidas en el 2023. Asimismo, se incluirán las recomendaciones que sean aprobadas por el Comité Coordinador Estatal durante la sesión en la que se sometan a su consideración. -----



- El Anexo II informa sobre los procedimientos instaurados y culminados con una sanción firme y, en su caso, a cuánto ascienden las indemnizaciones. Lo anterior de acuerdo a lo informado por las entidades de fiscalización superior y los órganos internos de control de los entes públicos, de acuerdo a su competencia.

- El Anexo III contiene los resultados de la estrategia de valoración de los proyectos del Plan de Trabajo Anual 2024, que refleja el seguimiento y avance del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA) y estima los avances de la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA) para el año 2024.

- El Anexo IV contiene los aspectos determinados en el Plan Anual de Evaluación 2024 para dar cumplimiento a lo establecido en el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción (MOSE PEAPUEBLA).

- En el Anexo V se describen las acciones de difusión y comunicación en materia anticorrupción realizadas en el periodo del informe y que dan cumplimiento al Plan Anual de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Finalmente, es importante señalar que el presente informe es resultado de un arduo trabajo de coordinación, vinculación y un adecuado seguimiento a la Política Estatal Anticorrupción por parte de todos los integrantes del Comité Coordinador Estatal, lo cual se ve reflejado en los resultados reportados.

La "Presidenta" pregunta a las personas integrantes de la "Comisión Ejecutiva", si tienen algún comentario respecto a lo presentado, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente.

Solicita el uso de la voz la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora,



concedida la moción, manifiesta que realizó la revisión de los anexos, respecto al anexo II, relativo a los procedimientos instaurados y culminados con una sanción firme y, en su caso, a cuánto ascienden las indemnizaciones, comenta que realizó algunas propuestas de redacción al documento, todas de forma, mismas que realizó en el documento que se compartió en drive para que los demás integrantes las puedan observar y si así lo consideran se puedan aplicar, sugiere contemplar un apartado de definiciones, pues observó por ejemplo que al inicio de un párrafo se pone el nombre completo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y más adelante solo aparecen sus siglas (SESEAP), por lo que acotó el primer párrafo y puso entre paréntesis que las siglas van a significar Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Continuando con el uso de la voz, comenta que en relación al anexo III, en el apartado de objetivos generales, se describe una calificación conforme a un semáforo y después recomendaciones para fortalecer los proyectos y pregunta al respecto si ¿estas recomendaciones se emiten con base a alguna métrica? y ¿cómo se establece qué recomendación cabe dentro de cada valoración de los proyectos? -----

Solicita el uso de la voz la C. Janeth Bustamante Abdala, en su carácter de integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, concedida la moción menciona que respecto al anexo II se revisaron las observaciones emitidas por la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora y al no cambiar de fondo en el documento, fueron tomadas en cuenta y agradece las aportaciones realizadas, respecto de las siglas aclara que hay un glosario en el primer documento que conforma el Informe, es por ello que no se realizan en los demás documentos nuevamente la acotación entre paréntesis ya que el glosario es general para el informe y los anexos, sin embargo, para mejor referencia, se pondrá entre paréntesis. -----

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including initials and a checkmark.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]



Respecto del anexo III relativo al Seguimiento al Programa de Implementación de la PEAPUEBLA, comenta que respecto a la pregunta hecha por la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora, de acuerdo al apartado de recomendaciones se consideran dos aspectos: el primero son los factores de cumplimiento a la prioridad de la Política Estatal Anticorrupción a la que se le da seguimiento mediante el Programa de Implementación (PI PEAPUEBLA) junto con el Modelo de Seguimiento (MOSE PEAPUEBLA), de acuerdo las metas planteadas es como se van determinando las recomendaciones para avanzar en su cumplimiento, tomando en consideración el avance que ha presentado a este momento el integrante del Comité Coordinador Estatal; el segundo, se tiene una Estrategia de Seguimiento al Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador, la cual se fundamenta en tres criterios esenciales para la calificación, misma que está descrita al inicio del Anexo y que derivado del análisis de las fichas de seguimiento a los proyectos nos arrojan información para integrar las recomendaciones. Los aspectos que van presentando menor calificación son las áreas de oportunidad que merecen una recomendación. -----

En uso de la voz la **"Presidenta"**, manifiesta que tiene dudas respecto al anexo III relativo al Seguimiento al Programa de Implementación de la PEAPUEBLA, en específico en las recomendaciones, ya que por momentos parece lenguaje subjetivo, por lo que considera que se debería de hacer de una manera más técnica; ahora bien, toda vez que acuerdo al Modelo de Seguimiento (MOSE PEAPUEBLA) no se describe de qué manera se va a generar la recomendación, es decir, cuáles son los criterios para determinar que no se llega a la meta en ciertos rubros, y a partir de ello que en esos rubros específicamente tendría que haber la recomendación, en ese sentido la calificación también tendría que desglosarse, es decir, precisarse que de los puntos totales, se obtuvo ciertos puntos porque es el resultado de sumar tantos de planeación, tantos de ejecución, y a partir de eso habría que hacer la recomendación para que haya esa consistencia. Sugiere que se haga una adición generalizada que explique cómo se generaron esas



recomendaciones, considera que de este modo sería más enriquecedor para los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana para poder generar las acciones que correspondan, asimismo refiere que es parte de lo que se pedirá en la capacitación que se solicitará formalmente para los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana en los siguientes días. -----

Solicita el uso de la voz la C. Janeth Bustamante Abdala, en su carácter de integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, concedida la moción manifiesta que es pertinente lo manifestado por la "**Presidenta**" respecto al anexo III, por lo que se incluirá un párrafo general en el inicio como parte de la metodología para la evaluación de los programas, dónde se aborde esta sugerencia; resalta que cada uno de los integrantes conoció desde un inicio el esquema de valoración del Plan de Trabajo Anual, sin embargo al ser un documento público, se debe tener clarificado el tema de los criterios de evaluación para cualquier persona que lo lea; asimismo manifiesta que en una sesión de la "**Comisión Ejecutiva**" se puede presentar y compartir ante el Comité Estatal de Participación Ciudadana las calificaciones internas de las fichas de valoración, donde hay una calificación para cada rubro de donde deriva la recomendación que se está haciendo, para efectos prácticos y para que sea más digerible, la ficha que se presenta está concentrada, sin embargo las fichas completas están a disposición del Comité Coordinador, por si algún integrante tiene duda respecto de su evaluación. -----

En uso de la voz la "**Presidenta**", manifiesta que los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, tienen mucho interés en conocer de donde salieron las puntuaciones, refiere que no dudan de la puntuación otorgada a los proyectos del Comité Estatal de Participación Ciudadana, pues saben que sus proyectos están en desarrollo, aunado a que la presidenta del sistema estuvo sola casi todo el año, sin embargo, lo que se busca es tener el control de cuáles son los elementos que les faltan y valorar si la recomendación es consistente o no. -----



Continuando con el uso de la voz, refiere que en lo sucesivo, le gustaría tener más tiempo para realizar un análisis a estos proyectos, porque finalmente no son trabajos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, si no del Sistema.

Solicita el uso de la voz la C. Janeth Bustamante Abdala, en su carácter de integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, concedida la moción refiere que atendiendo al comentario realizado por la "**Presidenta**", en relación al tiempo para la revisión de los documentos que integran el proyecto de Informe anual, estos deben ser enviados con cinco días hábiles de anticipación para su presentación en una sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, que es el mismo tiempo que tiene el Comité Coordinador previo a la sesión de aprobación, sin embargo esto depende de que los integrantes también cumplan con los tiempos estipulados en el calendario que se envía al inicio de los trabajos del proyecto, en este caso se solicitó la información entre el 09 y 13 de septiembre, pero se sigue recibiendo aún información o actualizaciones, lo que limita los tiempos de integración y revisión.

Sin más comentarios al respecto, las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**", se dan por enteradas de la información presentada.

Clausura de la sesión.

De conformidad con los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral Quinto fracción II de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la **C. Laura Elisa Morales Villagrán**, Presidenta de la



“Comisión Ejecutiva”, procede a declarar la clausura de la **Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, a las trece horas con catorce minutos del día diez de octubre del dos mil veinticuatro, firmando por duplicado, de conformidad al calce y al margen para todos los efectos correspondientes.-----

C. Laura Elisa Morales Villagrán

Integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

C. Maritza Méndez Cabrera

Integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

C. Guadalupe Cecilia Huchin Mora

Integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

C. Sergio Díaz Sáenz

Integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the letters 'H', 'B', 'D', 'A' and the word 'Seu'.



C. Janeth Bustamante Abdala

Encargada de Despacho de la
Secretaría Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción
e integrante de la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción.

C. Eira Zago Castro

Presidenta del Comité Estatal de
Participación Ciudadana e invitada de
la Comisión Ejecutiva de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la **Segunda Sesión Extraordinaria 2024**, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el diez de octubre de dos mil veinticuatro.

